

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaria que corresponda proceda a:

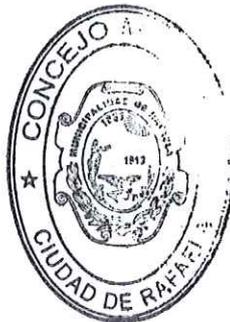
Analizar la posibilidad de crear el Programa "Rafaela contra el empleo informal" y Campaña de difusión anual mediante la cual se den a publicidad los contenidos y alcances de las leyes N° 26.940 y N° 26.844, siempre en un trabajo coordinado y en conjunto con la Secretaría de Trabajo y los Sindicatos de la ciudad de Rafaela que quieran participar.

(Exp. C.M. N° 09260-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela